



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 2701 del 17 de septiembre de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DO-SRT-087-2021** cuyo objeto es:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2”

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 24 de junio de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-087-2021**, que tiene por objeto contratar la **OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2”** y mediante Resolución No.1810 del 2 de julio de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 2 de julio de 2021.

Que el cierre del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 19 de julio de 2021, recibándose 138 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que de conformidad a la adenda No2, el informe preliminar de evaluación se publicó el día el 2 de septiembre de 2021, publica informe final de evaluación de las propuestas el día 8 de septiembre de 2021, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 18 de agosto de 2021 se publicó adenda No 2 por medio de la cual se modifica la cronología del proceso

Que el día 10 de septiembre de 2021, se publicó mediante aviso protocolo para la participación en la audiencia por medio del aplicativo Microsoft Teams y la Guía de uso de la Mencionada plataforma.

Que los proponentes no presentaron observaciones al informe final de evaluación, documento de respuesta a observaciones publicado el 10 de septiembre de 2021.

Que el día 10 de septiembre de 2021 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicó PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 13 de septiembre de 2021, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams, por parte del INVIA, el Coordinador de Asuntos Precontractuales, y el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ellos, con el fin de realizar la

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

audiencia de apertura del sobre No 3, establecimiento del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021.

Que, de acuerdo con lo establecido en la metodología, el día 13 de septiembre de 2021, se realizó audiencia pública virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams con el fin de efectuar la apertura del sobre No. 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad” mediante la cual el Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones planteadas por los proponentes, antes de control o terceros interesados en participar en el proceso, se publicó además la calificación definitiva de los proponentes.

Que el día 13 de septiembre de 2021, como quedó estipulado en la adenda No2, publicada en la plataforma del SECOP II se reunieron los miembros del comité evaluador y el coordinador del Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación con el fin de, establecer el orden de elegibilidad , verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, se aplicó el método de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, toda vez que la tasa representativa del mercado para el día 22 de julio de 2021 fue de 3855.68.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, el método de ponderación que se aplica corresponde a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, y una vez corrida la formula, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

CUADRO DE ELEGIBILIDAD

Orden	No. Propuesta	Cifra de Ajuste	Puntaje Ajustado con Desempeño	Jerarquía	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	1	1,00E-09	13,6852455	122	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES , DISEÑOS Y PROYECTOS	87,0387513	72	ELEGIBLE
2°	2	1,10E-09	59,5874451	53	INGENIERIA MASTER S.A.S.	77,441805	125	ELEGIBLE
3°	3	1,20E-09	41,9826896	116	CONSORCIO VIAL SRT	76,2140302	36	ELEGIBLE
4°	4	1,30E-09	58,4118273	80	CONSORCIO CYC	75,1565991	59	ELEGIBLE
5°	5	1,40E-09	58,6042696	77	CONSORCIO RID 2021	67,5964193	89	ELEGIBLE
6°	6	1,50E-09	59,1641392	64	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	66,3826675	88	ELEGIBLE
7°	7	1,60E-09	59,6083125	52	CONSORCIO ITEC CUNDINAMARCA	66,1132426	55	ELEGIBLE
8°	8	1,70E-09	52,0993675	100	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	65,3020742	52	ELEGIBLE
9°	9	1,80E-09	58,8930837	71	CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA 087	64,9972967	68	ELEGIBLE
10°	10	1,90E-09	59,6908312	49	CONSORCIO RURAL JL	64,9251802	116	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

11°	11	2,00E-09	43,6721469	114	HIDROCONSULTA S.A.S.	64,4306422	25	ELEGIBLE
12°	12	2,10E-09	54,7768003	94	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	63,4909827	16	ELEGIBLE
13°	13	2,20E-09	60,8578695	27	CONSORCIO INTERCENTRO B&B	63,2354992	104	ELEGIBLE
14°	14	2,30E-09	59,2766732	61	CONSORCIO INTERVIAL B&C-MSO	63,1616016	64	ELEGIBLE
15°	15	2,40E-09	59,7596015	46	ALFREDO JOSÉ LEPEQUEUR MARTINEZ	62,8884954	46	ELEGIBLE
16°	16	2,50E-09	63,4909827	12	INGEVAL SAS	62,8147746	130	ELEGIBLE
17°	17	2,60E-09	62,672027	17	CONSORCIO INTER – HUILA 2021	62,672027	17	ELEGIBLE
18°	18	2,70E-09	58,2397328	83	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	62,5689858	98	ELEGIBLE
19°	19	2,80E-09	0	123	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS	62,2603518	75	ELEGIBLE
20°	20	2,90E-09	59,3283083	57	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	62,0748386	84	ELEGIBLE
21°	21	3,00E-09	59,9064343	41	TECNUMEC S.A.S.	61,9782984	110	ELEGIBLE
22°	22	3,10E-09	58,8592608	74	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	61,8065969	50	ELEGIBLE
23°	23	3,20E-09	31	119	CONSORCIO DIN ISUTECH	61,3661568	37	ELEGIBLE
24°	24	3,30E-09	54,5562655	96	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	61,0990311	77	ELEGIBLE
25°	25	3,40E-09	64,4306421	11	CONSORCIO VIAS SAS	61,0832905	65	ELEGIBLE
26°	26	3,50E-09	58,9751842	67	CB INGENIEROS S.A.S	60,8828881	102	ELEGIBLE
27°	27	3,60E-09	59,7753192	45	INGEOCILCON S.A.S	60,8578695	13	ELEGIBLE
28°	28	3,70E-09	59,7175729	48	CONSORCIO EMPRO - PYG	60,8346915	83	ELEGIBLE
29°	29	3,80E-09	59,4144075	56	CONSORCIO G&C 087 /2021	60,7138254	60	ELEGIBLE
30°	30	3,90E-09	0	124	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	60,6660345	47	ELEGIBLE
31°	31	4,00E-09	60,3634714	34	CONSORCIO CL	60,5306288	112	ELEGIBLE
32°	32	4,10E-09	49,4494597	105	CONSORCIO HGR - INCON	60,5036545	127	ELEGIBLE
33°	33	4,20E-09	54,41609	97	CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021	60,4497331	121	ELEGIBLE
34°	34	4,30E-09	58,3503358	81	CONSORCIO AR 087 2021	60,3634714	31	ELEGIBLE
35°	35	4,40E-09	58,7076334	76	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	60,3242392	56	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

36°	36	4,50E-09	76,2140302	3	ARA INGENIERIA S.A.S.	60,12589	78	ELEGIBLE
37°	37	4,60E-09	61,3661568	23	CONSORCIO INCOL-ALEPH	60,123425	117	ELEGIBLE
38°	38	4,70E-09	0	125	CONSORCIO NOGAPP	60,0911504	81	ELEGIBLE
39°	39	4,80E-09	31	120	DF CONSULTORÍA S.A.S	60,0793852	134	ELEGIBLE
40°	40	4,90E-09	59,6167826	51	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	59,9439259	74	ELEGIBLE
41°	41	5,00E-09	59,678904	50	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	59,9064343	21	ELEGIBLE
42°	42	5,10E-09	59,2169389	63	JESAK SAS	59,8849656	76	ELEGIBLE
43°	43	5,20E-09	55,3592573	92	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	59,8738423	49	ELEGIBLE
44°	44	5,30E-09	56,9434433	89	CONSORCIO ODESSA	59,8666996	90	ELEGIBLE
45°	45	5,40E-09	57,6769216	87	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	59,7753192	27	ELEGIBLE
46°	46	5,50E-09	62,8884954	15	VIASTOP S.A.S.	59,7596015	15	ELEGIBLE
47°	47	5,60E-09	60,6660345	30	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	59,7403424	135	ELEGIBLE
48°	48	5,70E-09	49,6034648	104	CONSORCIO HR-ARM 087	59,7175729	28	ELEGIBLE
49°	49	5,80E-09	59,8738423	43	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	59,6908312	10	ELEGIBLE
50°	50	5,90E-09	61,8065969	22	CONSORCIO SVP-IDF	59,678904	41	ELEGIBLE
51°	51	6,00E-09	58,8976477	70	CONSORCIO AIH-OPH 2021	59,6167826	40	ELEGIBLE
52°	52	6,10E-09	65,3020742	8	ELSA TORRES ARENALES	59,6083125	7	ELEGIBLE
53°	53	6,20E-09	49,6672295	103	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	59,5874451	2	ELEGIBLE
54°	54	6,30E-09	0	126	CONSORCIO INTERCUN 087 2021	59,5407479	82	ELEGIBLE
55°	55	6,40E-09	66,1132426	7	CONSORCIO CG 2021	59,5278716	118	ELEGIBLE
56°	56	6,50E-09	60,3242392	35	CONSORCIO CMP CUNDINAMARCA G2	59,4144075	29	ELEGIBLE
57°	57	6,60E-09	0	127	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	59,3283084	20	ELEGIBLE
58°	58	6,70E-09	46,8402564	110	ING INGENIERIA SAS	59,3260845	69	ELEGIBLE
59°	59	6,80E-09	75,1565991	4	CONSORCIO RUTA CUNDINAMARCA 87	59,3157124	138	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

60°	60	6,90E-09	60,7138254	29	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	59,2809035	133	ELEGIBLE
61°	61	7,00E-09	50,0065533	102	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	59,2766732	14	ELEGIBLE
62°	62	7,10E-09	0	128	CONSORCIO VICPRO 21	59,2539576	70	ELEGIBLE
63°	63	7,20E-09	57,8139362	86	CONSORCIO SILVANIA 2021	59,2169389	42	ELEGIBLE
64°	64	7,30E-09	63,1616016	14	CONSORCIO RURAL JAESA	59,1641392	6	ELEGIBLE
65°	65	7,40E-09	61,0832905	25	CONSORCIO INUCPI ANDINO	59,1224759	73	ELEGIBLE
66°	66	7,50E-09	45,3346462	113	JASEN CONSULTORES S.A.S.	59,0980056	79	ELEGIBLE
67°	67	7,60E-09	49,3466702	108	CONSORCIO INGECEL	58,9751842	26	ELEGIBLE
68°	68	7,70E-09	64,9972967	9	CONSORCIO INGE	58,947124	87	ELEGIBLE
69°	69	7,80E-09	59,3260845	58	CONSORCIO COLOMBIA RURAL EP	58,924017	131	ELEGIBLE
70°	70	7,90E-09	59,2539576	62	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2 CT	58,8976478	51	ELEGIBLE
71°	71	8,00E-09	0	129	CONSORCIO INTERCUN	58,8930837	9	ELEGIBLE
72°	72	8,10E-09	87,0387513	1	CONSORCIO VIAL CUNDINAMARCA	58,8864249	96	ELEGIBLE
73°	73	8,20E-09	59,1224759	65	CONSORCIO VIA RURAL EQ	58,8786793	122	ELEGIBLE
74°	74	8,30E-09	59,9439259	40	CONSORCIO ONIX 2021	58,8592608	22	ELEGIBLE
75°	75	8,40E-09	62,2603518	19	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	58,8175875	92	ELEGIBLE
76°	76	8,50E-09	59,8849656	42	CONSORCIO COLOMBIA RURAL SP	58,7076334	35	ELEGIBLE
77°	77	8,60E-09	61,0990311	24	CONSORCIO INCALTO 087	58,6042696	5	ELEGIBLE
78°	78	8,70E-09	60,12589	36	CONSORCIO URBANO 2C	58,5499472	103	ELEGIBLE
79°	79	8,80E-09	59,0980056	66	CONSORCIO HACE – OCCAS 2021	58,4735248	132	ELEGIBLE
80°	80	8,90E-09	56,0569535	90	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. – PIV INGENIERIA S.A.S.	58,4118273	4	ELEGIBLE
81°	81	9,00E-09	60,0911504	38	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S”	58,3503358	34	ELEGIBLE
82°	82	9,10E-09	59,5407479	54	CONSORCIO CORREDOR VIAL A2	58,3455441	109	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

83°	83	9,20E-09	60,8346915	28	CONSORCIO MM CUND GRUPO 2	58,2397328	18	ELEGIBLE
84°	84	9,30E-09	62,0748386	20	CONSORCIO CUNDINAMARCA G2	57,940215	94	ELEGIBLE
85°	85	9,40E-09	31	121	CONSORCIO RURAL CUNDINAMARCA G2 087	57,9215686	101	ELEGIBLE
86°	86	9,50E-09	54,661551	95	CONSORCIO CONSULTORIAL	57,8139362	63	ELEGIBLE
87°	87	9,60E-09	58,9471239	68	CONSORCIO G&R	57,6769216	45	ELEGIBLE
88°	88	9,70E-09	66,3826675	6	CONSORCIO INTER VÍAS RURALES 87	57,319236	100	ELEGIBLE
89°	89	9,80E-09	67,5964193	5	CONSORCIO INTERSA-INVELER	56,9434433	44	ELEGIBLE
90°	90	9,90E-09	59,8666995	44	CONSORCIO INTERVIAL CENTRO	56,0569535	80	ELEGIBLE
91°	91	1,00E-08	0	130	CONSORCIO CUNDINAMARCA 87	55,4455542	106	ELEGIBLE
92°	92	1,01E-08	58,8175875	75	CONSORCIO INTERVENTORIA G E.	55,3592573	43	ELEGIBLE
93°	93	1,02E-08	34,1252701	117	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	55,0621192	95	ELEGIBLE
94°	94	1,03E-08	57,940215	84	CONSORCIO SAN RAFAEL	54,7768003	12	ELEGIBLE
95°	95	1,04E-08	55,0621192	93	CONSORCIO INTERVIAL MAS 87	54,661551	86	ELEGIBLE
96°	96	1,05E-08	58,8864249	72	PLANES S.A.S	54,5562655	24	ELEGIBLE
97°	97	1,06E-08	0	131	CONSORCIO INTERVIAL 02	54,41609	33	ELEGIBLE
98°	98	1,07E-08	62,5689858	18	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	52,1991285	129	ELEGIBLE
99°	99	1,08E-08	50,990161	101	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	52,1889577	113	ELEGIBLE
100°	100	1,09E-08	57,319236	88	CONSORCIO DARLEV-VALBUENA 2021	52,0993675	8	ELEGIBLE
101°	101	1,10E-08	57,9215686	85	CONSORCIO TREBOL	50,990161	99	ELEGIBLE
102°	102	1,11E-08	60,882888	26	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	50,0065533	61	ELEGIBLE
103°	103	1,12E-08	58,5499471	78	CONSORCIO COLOMBIA RURAL PCC	49,6672295	53	ELEGIBLE
104°	104	1,13E-08	63,2354992	13	CONSORCIO SISTEMA DONOVAN INVIAS 01	49,6034648	48	ELEGIBLE
105°	105	1,14E-08	0	132	CONSORCIO SP	49,4494597	32	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

106°	106	1,15E-08	55,4455542	91	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	49,426058	123	ELEGIBLE
107°	107	1,16E-08	0	133	COINZA ING SAS	49,4045807	126	ELEGIBLE
108°	108	1,17E-08	0	134	CONSORCIO CUNDINAMARCA DF 087	49,3466702	67	ELEGIBLE
109°	109	1,18E-08	58,3455441	82	CONSORCIO RURAL 21	47,5887339	119	ELEGIBLE
110°	110	1,19E-08	61,9782984	21	CONSORCIO CUNDINAMARCA 087	46,8402564	58	ELEGIBLE
111°	111	1,20E-08	0	135	VIAL LAM SAS	46,3163819	120	ELEGIBLE
112°	112	1,21E-08	60,5306288	31	DESARROLLO VIAL DE COLOMBIA SAS	45,5775737	124	ELEGIBLE
113°	113	1,22E-08	52,1889577	99	CONSORCIO CUND2 JAZDICMUT	45,3346462	66	ELEGIBLE
114°	114	1,23E-08	0	136	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	43,6721469	11	ELEGIBLE
115°	115	1,24E-08	0	137	JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO	43,5928791	136	ELEGIBLE
116°	116	1,25E-08	64,9251802	10	CONSORCIO CUNDINAMARCA RURAL	41,9826896	3	ELEGIBLE
117°	117	1,26E-08	60,123425	37	UNIÓN TEMPORAL INTER VIAS COLOMBIA	34,1252701	93	ELEGIBLE
118°	118	1,27E-08	59,5278716	55	OSWALDO LUIS GUTIÉRREZ CHARRY	33,3686609	128	ELEGIBLE
119°	119	1,28E-08	47,5887339	109	CONSORCIO INTER VIAS CUNDINAMARCA CP 2021	31	23	ELEGIBLE
120°	120	1,29E-08	46,3163819	111	CONSORCIO RED VIAL TERCIARIA VYO	31	39	ELEGIBLE
121°	121	1,30E-08	60,4497331	33	JOYCO S.A.S. BIC	31	85	ELEGIBLE
122°	122	1,31E-08	58,8786793	73	CONSORCIO SAN JUAN 087	13,6852455	1	ELEGIBLE
123°	123	1,32E-08	49,4260579	106	CONSORCIO INTERVIAS	0	19	NO ELEGIBLE
124°	124	1,33E-08	45,5775737	112	2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	0	30	NO ELEGIBLE
125°	125	1,34E-08	77,441805	2	RAMIRO MESA BARRERA	0	38	NO ELEGIBLE
126°	126	1,35E-08	49,4045807	107	CONSORCIO ARK CUNDINAMARCA 2	0	54	NO ELEGIBLE
127°	127	1,36E-08	60,5036544	32	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS CUNDINAMARCA	0	57	NO ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

128°	128	1,37E-08	33,3686609	118	UNIÓN TEMPORAL INTER CMJ&S	0	62	NO ELEGIBLE
129°	129	1,38E-08	52,1991285	98	CONSORCIO INTER COLOMBIA RURAL	0	71	NO ELEGIBLE
130°	130	1,39E-08	62,8147746	16	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	0	91	NO ELEGIBLE
131°	131	1,40E-08	58,924017	69	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	0	97	NO ELEGIBLE
132°	132	1,41E-08	58,4735247	79	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	0	105	NO ELEGIBLE
133°	133	1,42E-08	59,2809034	60	CONSORCIO VIAS RURALES TERRA - M&M	0	107	NO ELEGIBLE
134°	134	1,43E-08	60,0793852	39	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	0	108	NO ELEGIBLE
135°	135	1,44E-08	59,7403424	47	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	0	111	NO ELEGIBLE
136°	136	1,45E-08	43,5928791	115	CONSORCIO MC	0	114	NO ELEGIBLE
137°	137	1,46E-08	0	138	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	0	115	NO ELEGIBLE
138°	138	1,47E-08	59,3157123	59	CONSORCIO INGENIEROS NUEVA GRANADA 01	0	137	NO ELEGIBLE

Que efectuada la reunión de apertura del sobre No 3, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS (\$546.361.105) IVA incluido**, con un factor multiplicador de **2,34** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, en virtud de lo expuesto, la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, es el siguiente:

PROPONENTE No.72 CODRIPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS. identificada con el **Nit:800.172.033-2** sociedad representada por **JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.338.124, por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS (\$546.361.105) IVA incluido**, la cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,34

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021, al proponente relacionado en el en el considerando anterior, en consecuencia, al haber acogido la Directora de Contratación la recomendación hecha por el comité Evaluador adjudicará conforme a los indicado.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DO-SRT-087-2021

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Concurso de Méritos Abierto No.CMA-DO-SRT-087-2021 cuyo objeto es “INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPRTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” GRUPO 2”al Proponente No.72 CODRIPO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS, sociedad identificada con el Nit:800.172.033-2 sociedad representada por JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.338.124 , por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS (\$546.361.105) IVA incluido**, la cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,34 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021,contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de apertura del sobre No 3, orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 13 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

Firmado
digitalmente por

CATALINA TELLEZ
POSADA
CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto- Evaluador Jurídico	LIANA CONSTANZA DÍAZ DÍAZ	Abogada – Profesional - Grupo Asuntos Precontractuales DC	(Original firmado)
Vo.Bo .Evaluador Técnico	LIBARDO GUTIERREZ ROBAYO	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	(Original firmado)
Vo.Bo Evaluador Financiero	JOSÉ IGNACIO DANGOND CELEDÓN	Financiera Contratista Grupo Asuntos Precontractuales DC	(Original firmado)
Revisó-Aprobó	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	(Original firmado)